

Resolución de la Oficina de Administración N.º239 -2019-ITP/OA

Lima.

1 9 AGO, 2019

VISTOS:

El Informe n.º 1-2019/AS N.º 33-2019-ITP-2/CS de fecha 16 de agosto de 2019, del comité de selección a cargo de la Adjudicación Simplificada n.º 33-2019-ITP-2da Convocatoria para la "Adquisición de una (01) tostadora de café para el PIP del CITEagroindustrial VRAEM" y el Informe n.º 624-2019-ITP/OAJ de fecha 19 de agosto de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General n.º 31-2019-ITP/SG de fecha 25 de junio de 2019, se aprobó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2019, el que incorpora en su ítem n.º 84 la "Adquisición de una (01) tostadora de café para el PIP del CITEagroindustrial VRAEM";

Que, con Resolución de la Oficina de Administración n.º 186-2019-ITP/OA de fecha 2 de julio de 2019, se aprobó el expediente de contratación y se designó al comité de selección; y por Resolución n.º 199-2019-ITP/OA de fecha 10 de julio de 2019, se aprobó las bases del procedimiento de selección, convocándose el procedimiento de Adjudicación Simplificada n.º 33-2019-ITP para la "Adquisición de una (01) tostadora de café para el PIP del CITEagroindustrial VRAEM".:

Que, con fecha 11 de julio de 2019 se convoca el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada n.º 33-2019-ITP para la "Adquisición de una (01) tostadora de café para el PIP del CITEagroindustrial VRAEM", el que fue declarado desierto con fecha 26 de julio de 2019, de acuerdo al registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, mediante Memorando n.º 2213-2019-ITP/DO de fecha 12 de agosto de 2019, la Dirección de Operaciones comunica a la Oficina de Administración la persistencia de la necesidad de la "Adquisición de una (01) tostadora de café para el PIP del CITEagroindustrial VRAEM":

Que, mediante Informe n.º 1-2019/AS N.º 33-2019-ITP-2/CS de fecha 16 de agosto de 2019, el comité de selección solicita al Responsable (e) de Abastecimiento que a través de su despacho requiera a la Oficina de Administración la aprobación de las bases de la Adjudicación Simplificada n.º 33-2019-ITP – 2da Convocatoria cuyo objeto es la "Adquisición de una (01) tostadora de café para el PIP del CITEagroindustrial VRAEM", adjuntando el proyecto de bases visadas que tiene por objeto seleccionar al proveedor que brindará el bien citado, a fin de proceder con la respectiva convocatoria;

Que, mediante Informe n.º 624-2019-ITP/OAJ de fecha 19 de agosto de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta jurídicamente viable aprobar las bases del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada n.º 33-2019-ITP-2da Convocatoria "Adquisición de una (01) tostadora de café para el PIP del CITEagroindustrial VRAEM" toda vez que





estas cumplen con las exigencias establecidas en los artículos 43, 47, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, y la Resolución n.º 013-2019-OSCE/PRE, que aprueba la Directiva n.º 01-2019-OSCE/CD;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos, en mérito de la facultad delegada a la Oficina de Administración por Resolución Ejecutiva n.º 86-2018-ITP/DE, corresponde aprobar las bases de la Adjudicación Simplificada n.º 33-2019-ITP-2da Convocatoria para la "Adquisición de una (01) tostadora de café para el PIP del CITEagroindustrial VRAEM";

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225. Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo n.º 82-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, en ejercicio de la función delegada en el literal b) del numeral 2.1 del artículo 2° de la Resolución Ejecutiva n.º 86-2018-ITP/DE, en concordancia con la función prevista en el numeral 28.4 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del ITP, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las bases del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada n.º 33-2019-ITP-2da Convocatoria para la "Adquisición de una (01) tostadora de café para el PIP del CITEagroindustrial VRAEM", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El comité de selección deberá proceder a la publicación de las bases aprobadas y la respectiva convocatoria del procedimiento de selección en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los miembros del comité de selección, así como a la Oficina de Administración para los fines que correspondan.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) www.itp.gob.pe/produce/itp.

Registrese y comuniquese.

INSTITUTO FEONOLOGICO DE LA PRODUCCION

CPC. FREDDY CHAUPIN SOSA

Jefe de la Oficina de Administración